



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 ABR 2006

05/05/001/4008

VISTO: la gestión promovida por el Banco de Previsión Social mediante la cual solicita modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de febrero de 2006.-

ASUNTO 1247

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo se declaró al Banco de Previsión Social exonerado de tributos en ocasión de la importación de material informático detallado en diversas facturas.-

II) que al transcribirse los datos identificatorios del material por factura, se padeció error en la razón social de la empresa VACODIR S.A.-

CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde subsanar el error padecido.-

ATENTO: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

LDP/ED/hgts

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º) Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de febrero de 2006, en el sentido que:

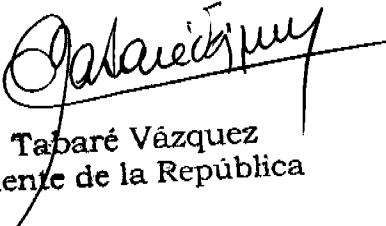
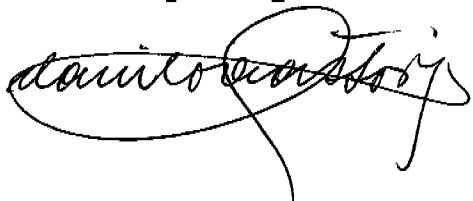
donde dice:

"... Codir...",

debe decir:

"... Vacodir S.A....",

2º) Comuníquese y archívese.-



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República